



NIT: 891.855.130



No. 20241700151611
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1447	Fecha:	31 de Octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA
NIT o CC:	74081565
Predio Numero:	0101000007530901900000005 (010107530005901)
Dirección del Inmueble	K 17B 1 33 S Ap 301
Dirección de Cobro	K 17B 1 33 S Ap 301
Matricula Inmobiliaria	095-128199

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **74081565**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000007530901900000005 (010107530005901)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-128199** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 17B 1 33 S Ap 301**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2014 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 846 de 2018, de las vigencias 2014 a 2018, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 247 de 2019; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea v a cualquier título que lo haya adquirido*"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007530901900000005 (010107530005901)**, en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 17B 1 33 S Ap 301**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida							
0101000007530901900000005	74.081.565	201319198	0	30	65							
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 17B 1 33 S Ap 301								
HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA	2019 a 2024		Avalúo	\$ 45.135.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado								
Matrícula Inmobiliaria	095-128199	04/09/2024	2013	18/02/2013	\$ 111,547							
Año	ISM	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	\$ Pred	Sub Bomberil	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total	
2019	0.006	27.073.000	162.439	270.070	0	0	3.249	0	0	0	3.249	438.357
2020	0.006	39.026.000	234.150	313.139	0	0	4.683	0	0	0	4.683	551.978
2021	0.006	40.187.000	241.182	269.554	0	0	4.824	0	0	0	4.824	515.560
2022	0.006	41.403.000	248.418	210.249	0	0	4.968	0	0	0	4.968	463.635
2023	0.006	43.187.000	259.122	114.047	0	0	5.182	0	0	0	5.182	378.351
2024	0.006	45.135.000	270.810	24.505	0	0	5.416	0	0	0	5.416	300.731
TOTALES:		1.416.126	1.202.164		0	0	28.322	0	0	0	28.322	2.048.612

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso a los treinta y un (31) días del mes de octubre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transportes 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666293

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de embó en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				TEL: 7702040		CEDEULA: 17/17/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA C 29 21 12				VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0	
TEL 3106729531				CEDEULA: 17/17/NIT 152210217		COD. POSTAL 152210217		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1447 - 2024				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
Nombre CC Remitente				CARTAPORTE: SI		Observaciones en la entrega: 3232		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		INTENTO DE ENTREGA	
El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente				El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente		El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente		El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente		El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente	



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transportes 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666293

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de embó en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				TEL: 7702040		CEDEULA: 17/17/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA C 29 21 12				VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0	
TEL 3106729531				CEDEULA: 17/17/NIT 152210217		COD. POSTAL 152210217		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1447 - 2024				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
Nombre CC Remitente				CARTAPORTE: SI		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		INTENTO DE ENTREGA	
El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente				El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente		El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente		El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente		El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente	



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transportes 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/9/2020

R.F 17





COLIVERES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943870
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Tic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. Tic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363232

CUFE
 Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:26		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 29 21 12				UNIDADES		Desconocido No.31			
TEL: 3106728531				Cedula / TI / NIT		Refusado No.44			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside No.35			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				150003		No Reclamado No.40			
TEL 7702040				CUENTA: 17-001-0000325		Dir. errada No.34			
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
NOTAS				PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente			
RACK: SOBRES				1		D: M: A: P: M:			
DEV 174002666293 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:			
Nombre CC Remitente				10000		Fecha estimada de entrega: 30/12/2024			
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				VAL SERVIDE		1			
DOCUMENTO				0		2			
				FLETE VARIABLE		3			
				0		4			
				OTROS		5			
				0		6			
				TOTAL FLETE		7			
				0		8			
				CARTAPORTE: SI		9			
						10			

INTENTO DE ENTREGA

SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO

31 DIC 2024

Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Coliveres SAS y en las carteras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirlo a nuestra página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLIVERES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, sobre el cumplimiento de la Ley de Protección y Defensa del Consumidor, su información personal y la del destinatario serán sometidos a este fin, así como el número de suscripción y la prestación del servicio, para la gestión de atención al consumidor, y será responsable de mantener a los interesados del servicio o bienes que se les han suministrado y por cualquier otro fin de naturaleza comercial. Para la prestación del PQR remitirlo al perfil con correo electrónico: atencioncliente@envia.co o al PBX (1)7943870

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666293
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HERNAN EDUARDO CORREDOR MEDINA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 29 21 12
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:27
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363232**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (6)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	13:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS		27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	13:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363232 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024 01:27:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	13:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS		26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241

				<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	
23/12/2024	DIRECCION	13:11 : PARTE DE LA DIRECCION	24/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	24/12/2024 01/01/1900
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	08:26:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR-294241
m.	NO EXISTE	direccin marca en un lote	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m. m.
23/12/2024	DIRECCION	13:11 : PARTE DE LA DIRECCION	23/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	23/12/2024 01/01/1900
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	02:13:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR-294241
m.	NO EXISTE	direccin marca en un lote	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m. m.
23/12/2024	DIRECCION	13:11 : PARTE DE LA DIRECCION	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	23/12/2024 01/01/1900
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666293 por 1 unidades		06:57:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-294241
m.	NO EXISTE	direccin marca en un lote	m.	de 1 unidades,	m. m.